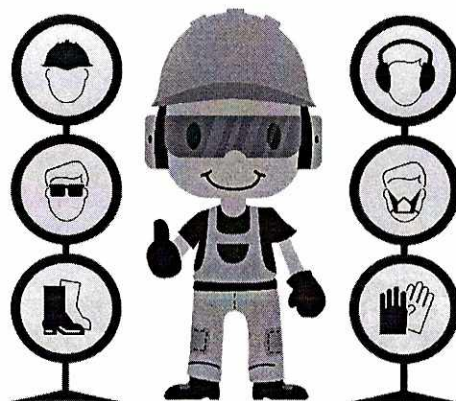




INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5



PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	Nathalia Andrea García Chávez	Andrés Felipe Patiño M. Alberto Eliecer Palechor P.	Orlando Montenegro Sánchez
Cargo	Enfermera apoyo al SG-SST	Jefe División Planeación Jefe Sección Talento Humano	Gerente €
Fecha	22/01/2021	25 ENE 2021	27 ENE 2021
Firmas	NATHALIA GARCIA	[Firma]	[Firma]

Popayán, Cauca
2021



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	4
2.1. Reseña Histórica.....	4
2.2. Misión.....	5
2.3. Visión.....	5
2.4. Principios y valores.....	5
2.5. Política de Calidad.....	5
2.6. Política de seguridad y salud en el trabajo.....	6
3. OBJETIVOS.....	7
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	7
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	7
4. ALCANCE.....	7
5. DEFINICIONES.....	9
6. NORMATIVIDAD.....	10
7. RESPÓNSABLE.....	11
8. RECURSOS.....	12
9. CRONOGRAMA.....	14



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

1. INTRODUCCIÓN

El plan de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo es un instrumento de planificación el cual especifica la información de modo que pueda tenerse una perspectiva de las actividades a realizar, define los responsables, recursos y períodos de ejecución a través de un cronograma de actividades, su planificación es de carácter dinámico y se constituye en una alternativa práctica para desarrollar los planes, programas y actividades, tiene establecidas unas fechas determinadas de cumplimiento y permite realizar seguimiento a la ejecución facilitando el proceso de evaluación y ajustes.

Para llevar a cabo las actividades La Industria Licorera del Cauca cuenta con personal operativo, administrativo y contratistas, es relávale para la empresa establecer estrategias que permitan velar por la salud, seguridad y bienestar de los colaboradores, por lo cual se establece un plan de trabajo de SST a través de evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, plan de mejoramiento, identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y aspectos de intervención en pro de mitigar la accidentabilidad, el ausentismo y las enfermedades laborales.

El plan de trabajo para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra establecido en el Decreto 1072/2015. Artículo 2.2.4.6.8. Obligaciones de los empleadores. El empleador está obligado a la protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, acorde con lo establecido en la normatividad vigente. Numeral 7. Plan de Trabajo Anual en SST: Debe diseñar y desarrollar un plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos propuestos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual debe identificar claramente metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

2. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

La Industria Licorera del Cauca es la más importante Empresa del Departamento del Cauca y con los recursos económicos que aporta colabora para que la educación, la salud y el deporte tengan los medios suficientes para realizar su gestión.

Además hace su mayor esfuerzo por preservar el medio ambiente y obtener productos de alta calidad, productos que forman parte de la noble tradición caucana. Los empleados y trabajadores laboran en un clima de respeto, bienestar y estabilidad, en permanente capacitación y actualización de conocimientos logrando un equipo de trabajo competitivo y preparado para afrontar nuevos retos del mercado.

2.1. Reseña Histórica.

En el año 1910, cuando se constituye jurídicamente el Departamento del Cauca, también se reconocen las primeras fábricas de licores que existieron en los municipios de Popayán, Bolívar, Cajibío, Tierradentro y Caloto.

En la hacienda Japio ubicada en la vía que conduce de Santander de Quilichao, al municipio de Caloto, ya elaboraban desde 1858 el aguardiente, a través de alambiques y trapiches. Luego en 1915, emprendieron mejoras en el campo industrial, tres columnas de destilación con diseño francés convirtió la antigua "Aguardientera" en la fábrica de aguardiente que abasteció el departamento del Cauca.

En Guapi existió una fábrica de licores en 1917 y trabajó hasta 1932. Otra de las fábricas funcionó en el edificio que habitaban las hermanas franciscanas hoy Biblioteca central de la Universidad del Cauca.

En 1965 con el fin de unificar la producción se trasladaron los equipos y enseres de Japio a Popayán, cabe anotar que desde 1951 hasta 1975 se contó con la dirección y asesoría de la casa LEPAGE URBAN & CIA DE PARIS. Por Ordenanza 26 del 28 de diciembre de 1972, la Industria Licorera del Cauca es constituida como una empresa descentralizada y vinculada a la secretaría de Hacienda del Departamento, en calidad de Entidad Industrial y Comercial, con autonomía administrativa y patrimonio independiente.

Actualmente su estructura orgánica está dada así: Junta Directiva presidida por el Señor Gobernador, la integran además el Secretario de Hacienda y el Secretario de Planeación Departamental. El Gerente actúa solo con voz y el Jefe División Administrativa realiza las labores de Secretario de Actas. Igualmente existen las siguientes dependencias: Gerencia, Divisiones, Secciones y Grupos.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

2.2. Misión

Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a los clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano.

2.3. Visión

Seremos para el año 2022 una de las Industrias licoreras más importantes e innovadoras del país, acorde con las necesidades del mercado, respetando el medio ambiente y aportando a la generación de empleo en la región.

2.4. Principios y valores

- Responsabilidad
- Honestidad
- Transparencia
- Respeto
- Trabajo en Equipo
- Disciplina

2.5. Política de Calidad

En la Industria Licorera del Cauca producimos y comercializamos licores de calidad que satisfacen las expectativas de nuestros clientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, la competencia de nuestro personal, la seguridad de las personas asociadas a nuestra organización controlando los riesgos, previniendo enfermedades laborales, facilitando nuestras relaciones comerciales, optimizando recursos y propendiendo la prevención, disminución y control de los aspectos e impactos ambientales derivados de nuestra actividad productiva; mejorando de manera continua y efectiva nuestros procesos para contribuir a la sostenibilidad y al crecimiento esperado por el Departamento.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

2.6. Política de seguridad y salud en el trabajo.

Es política de la Industria Licorera del Cauca, en sus operaciones de producción y comercialización de bebidas alcohólicas, reconocer la importancia del capital humano y comprometerse al más alto nivel de la organización con la implementación y mejoramiento continuo a través del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este sistema, está orientado al desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, que incluye la política, la planificación, la organización, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo en toda nuestra cadena de valor.

La Industria Licorera del Cauca, asume la responsabilidad de protección de la seguridad y salud de todos sus trabajadores mediante la mejora continua del SG-SST en la empresa independientemente de su vinculación laboral en los diferentes ambientes de trabajo, por tanto mantiene unas condiciones seguras y saludables en los lugares de trabajo.

El responsable asignado por la empresa para liderar el desarrollo del sistema de seguridad y salud en el trabajo, cuenta con el apoyo de la alta gerencia, el COPASST y Servidores Públicos en general, mediante el compromiso de los mismos con las actividades de seguridad y salud en el trabajo.

Hay un firme compromiso para cumplir con la normatividad nacional vigente en materia de riesgos laborales establecidas por el Ministerio de la Protección Social (Actual Ministerio del Trabajo) y de otra índole que haya suscrito la Industria Licorera del Cauca.

Para el cumplimiento de esta Política y el logro de los objetivos propuestos, la alta dirección, permanentemente orientará sus esfuerzos y destinará los recursos físicos, económicos y talento humano requerido para la oportuna identificación de peligros, valoración e intervención de riesgos que puedan generar accidentes de trabajo, enfermedades laborales y emergencias.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los Servidores Públicos.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

3. OBJETIVOS.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Diseñar, implementar y evaluar el desarrollo del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en la Industria Licorera del Cauca.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Desarrollar actividades de prevención y promoción encaminadas a minimizar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades Laborales; generando un ambiente seguro para todos los funcionarios, contratistas y visitantes.
2. Garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y otros requisitos que adopte la Industria Licorera del Cauca, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Mejorar continuamente la gestión de seguridad y salud en el trabajo"

Parágrafo 1. Los objetivos específicos para cada uno de los programas que hacen parte del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo contribuyen para alcanzar los objetivos generales".

4. ALCANCE:

Las actividades del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo deben estar orientadas a la promoción, prevención y control a los riesgos existentes, con el propósito de lograr cultura de prevención de accidentes de trabajo, prevención de enfermedades laborales, seguridad Industrial, higiene y autocuidado, de todo el personal de la Industria Licorera del Cauca.

5. DEFINICIONES

- ❖ **Accidente de trabajo:** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- ❖ **Acto Inseguro:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo. (NTC3701)



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

- ❖ **Ausentismo:** Se denomina al número de horas programadas, que se dejan de trabajar como consecuencia de los accidentes de trabajo o las enfermedades laborales.
- ❖ **Comité paritario:** Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la empresa.
- ❖ **Condiciones de Salud:** Son los factores de riesgo del ambiente social y del laboral, de las condiciones sociales y económicas derivadas de la forma de vinculación al proceso productivo que influyen en la salud del trabajador.
- ❖ **Condiciones de trabajo:** Es el conjunto de características de la tarea, del entorno y de la organización del trabajo, las cuales interactúan produciendo alteraciones positivas o negativas y que, directa o indirectamente, influyen en la salud y la vida del trabajador.
- ❖ **Cronograma:** Registro de las actividades del plan de acción del programa, en el cual se consignan las tareas, los responsables y las fechas de realización.
- ❖ **Enfermedad Laboral:** Se considera enfermedad Laboral todo estado patológico permanente o temporal que sobrevenga como consecuencia obligada y directa de la clase de trabajo que desempeña el trabajador, o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, y que haya sido determinada como enfermedad laboral por el gobierno nacional.
- ❖ **Exámenes Laborales:** Valoración del estado de salud a través de exámenes físicos, pruebas funcionales y complementarias, de acuerdo con la exposición a riesgos específicos, que se realizan al trabajador para investigar la aparición de lesiones patológicas incipientes de origen laboral o no.
- ❖ **Factores de Riesgo:** Aquellas condiciones del ambiente, la tarea, los instrumentos, los materiales, la organización y el contenido del trabajo que encierran un daño potencial en la salud física o mental, o sobre la seguridad de las personas.
- ❖ **Grado de peligrosidad:** Relación matemática obtenida del producto entre la probabilidad de ocurrencia, la intensidad de la exposición, las consecuencias más probables derivadas de una condición de riesgo específica.
- ❖ **Grado de riesgo:** Relación matemática entre la concentración o la intensidad y el tiempo que un trabajador se encuentra expuesto a un factor de riesgo, con la concentración o la intensidad y tiempo de exposición permitidos.
- ❖ **Grado de satisfacción:** Indicador primario de lo que significa la calidad de la atención. En este sentido representa la evaluación que hacen trabajador y proveedor de la calidad del programa.
- ❖ **Incidencia:** Medida dinámica de la frecuencia con que se presentan o inciden por primera vez, los eventos de salud o enfermedades en el periodo.
- ❖ **Incidente:** "Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente en el que hubo personas



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. Resolución número 1401 de 2007

- ❖ **Índice o razón:** Es el cociente entre dos números que muestra la relación de tamaño entre ellos. Se define como la relación existente entre dos poblaciones o universos diferentes.
- ❖ **Inspecciones de Seguridad:** Es la detección de los riesgos mediante la observación detallada de las áreas o puestos de trabajo y debe incluir: instalaciones locativas, materias primas e insumos, almacenamientos, transporte, maquinaria y equipos, operaciones, condiciones ambientales, sistemas de control de emergencias, vías de evacuación y todas aquellas condiciones que puedan influir en la salud y seguridad de los trabajadores.
- ❖ **Investigación de accidente de trabajo:** Técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.
- ❖ **Letalidad:** Proporción de muertos por un evento o una enfermedad determinada, con los casos de ese evento o de enfermedad. **Mantenimiento Preventivo:** Es aquel que se hace a la máquina o equipos, elementos e instalaciones locativas, de acuerdo con el estimativo de vida útil de sus diversas partes para evitar que ocurran daños, desperfectos o deterioro.
- ❖ **Monitoreo ambiental:** Medición de las concentraciones o niveles de contaminantes a los cuales están expuestos los trabajadores durante su jornada diaria.
- ❖ **Morbilidad:** Número proporcional de personas que enferman en una población en un tiempo determinado.
- ❖ **Mortalidad:** Número proporcional de personas que mueren en una población en un tiempo determinado.
- ❖ **Normas de Seguridad:** Son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de máquinas y herramientas.
- ❖ **Factores de riesgo:** Metodología dinámica que permite la identificación, valoración y análisis de los factores de riesgo presentes en el ambiente laboral, facilitando la intervención sobre los mismos.
- ❖ **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas o una combinación de estos. (Norma OHSAS 18001:2007)
- ❖ **Plan de emergencias:** Conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controlar en forma oportuna y adecuada, las situaciones de riesgo en una empresa.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

- ❖ **Prevalencia:** Medida de la frecuencia con que existe un evento de salud o enfermedad en el momento, independientemente de cuando se haya originado.
- ❖ **Priorización de Riesgos:** Consiste en el ordenamiento secuencial de la severidad de los factores de riesgo identificados, según su grado de peligrosidad y/o de riesgo, con el fin de desarrollar acciones de control, corrección y prevención en orden prioritario.
- ❖ **Programa de vigilancia epidemiológica:** Conjunto de acciones y metodologías encaminadas al estudio, evaluación y control de los factores de riesgo presentes en el trabajo y de los efectos que genera en la salud. Se apoya en un sistema de información y registro.
- ❖ **Proporción:** Es la relación existente entre parte de una población y el total de la misma. Expresa la relación de una parte con el todo.
- ❖ **Riesgo:** Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición peligroso y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el evento o exposición. (Norma OHSAS 18001:2007)
- ❖ **Riesgos laborales:** Son riesgos laborales el accidente que se produce como consecuencia directa del trabajo o labor desempeñada y la enfermedad que haya sido catalogada como laboral por el Gobierno Nacional.
- ❖ **Salud:** Es el completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de enfermedad o invalidez. (O.M.S.).
- ❖ **Tasa:** El coeficiente o tasa es la relación existente entre la población que presenta un hecho particular, la población susceptible a ese hecho.
- ❖ **Trabajo:** Es una actividad vital del hombre. Capacidad no enajenable del ser humano caracterizada por ser una actividad social y racional, orientada a un fin y un medio de plena realización.
- ❖ **Valoración del factor de riesgo:** Procedimiento mediante el cual se asigna valor matemático a un factor de riesgo. Expresa la severidad o peligrosidad a la que se somete el empleado.

6. NORMATIVIDAD.

- ✓ Ley 1562/2012: Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- ✓ Decreto 52/2017: Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único
- ✓ Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Decreto 1072/2015: por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector trabajo. Constituye en su artículo 2.2.4.6.17 Numeral 2.3 "Establecer el plan de trabajo anual para alcanzar cada uno de los objetivos en el que se especifique metas, actividades claras para su desarrollo, responsables, cronograma y recursos necesarios."



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

- ✓ Decreto 614/1984: por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país.
- ✓ Resolución 1016/1989: Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.

7. RESPONSABLES.

El Representante Legal de la Industria Licorera del Cauca, como el ordenador y ejecutor del gasto de funcionamiento. El Jefe Sección Talento Humano, como encargado del manejo del Recurso Humano de la Entidad y las personas encargadas del manejo del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo –SST-.

NIVELES DE RESPONSABILIDAD Y FUNCIONES.

Dirección: (Representante Legal)

- ✓ Controlar y evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en la Industria Licorera del Cauca, así como garantizar su financiamiento.
- ✓ Destinar los recursos necesarios para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo.
- ✓ Procurar el cuidado integral de la salud de los empleados y contratistas, así como del medio ambiente.
- ✓ Facilitar la participación activa de los empleados y contratistas, a las actividades enfocadas a la prevención y control de riesgos y enfermedades Laborales.
- ✓ Notificar a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, los accidentes de trabajo y enfermedades Laborales que se presenten.
- ✓ Conformar el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Líderes de proceso:

- ✓ Favorecer el control de la accidentalidad, morbilidad y el ausentismo laboral, así como liderar el control total de pérdidas sobre el medio ambiente, los materiales, la infraestructura física y tecnológica y sobre los clientes internos y externos de la Industria Licorera del Cauca.
- ✓ Servir como multiplicador en el conocimiento de los factores de riesgo, sus efectos, controles y protecciones y ser ejemplo en la aplicación de procedimientos y comportamientos seguros en el trabajo.
- ✓ Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el autocuidado en salud.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

Servidores Públicos:

- ✓ Informarse sobre los factores de riesgo de su oficio y puesto de trabajo, los efectos derivados de la exposición y las medidas preventivas y de protección.
- ✓ Informar toda condición ambiental peligrosa y práctica insegura, recomendando medidas de prevención y control para los factores de riesgo.
- ✓ Participar activamente en las actividades de prevención y promoción en Seguridad y Salud en el Trabajo fomentadas por la Industria Licorera del Cauca. En especial, en el comité paritario, las comisiones y programas de inspección que se asignen.
- ✓ Observar las normas y reglamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo, además de los procedimientos seguros de operación, para su protección, la de sus compañeros y la empresa en general.

Contratistas:

- ✓ Cumplir con las actividades del Programa según las exigencias y políticas de la empresa.
- ✓ Cumplir con las normas de Prevención y Seguridad establecidas por el S.G.S.S.T.
- ✓ Participar con sugerencias e inquietudes en el desarrollo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Utilizar adecuadamente los elementos de protección personal y dotar de ellos a sus colaboradores (contratistas).

8. RECURSOS

Se estableció la necesidad de los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión evaluación y mejora de las medidas de prevención y control, para la gestión eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo con el fin de que los responsables de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Entidad, el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, comité de Convivencia Laboral puedan cumplir de manera satisfactoria con sus funciones.

Presupuesto: Rubro A2215 SG-SST por un valor de \$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos).

- a. Recurso Humano.** Contemplan aspectos de implementación, documentación, investigación, inspección capacitación y funciones directas en la gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ❖ Áreas administrativas.
- ❖ Gestión de Talento Humano.
- ❖ Miembros del COPASST.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

- ❖ Miembros del Comité de Convivencia Laboral.
- ❖ Miembros de la Brigada de emergencia.
- ❖ ARL Positiva.

b. Recurso Técnico. Contemplan aspectos de inversión en equipos utilizados y su mantenimiento en la implementación y desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

c. Financiero. Integran, las inversiones económicas en los aspectos anteriores y otros que la empresa identifica para desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Los recursos para el plan de trabajo en la Industria Licorera del Cauca se designan según el Rubro A2215 SG-SST por un valor \$ 150.000.000 (Ciento cincuenta millones de pesos).



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

9. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FRECUENCIA	ALCANCE	RECURSOS	RESPONSABLE
Evaluación del SG-SST	Anual	SG-SST	Formato Evaluación en el SGSST Resolución 0312 de 2019	ARL - Encargado del SG-SST
Manual del SG-SST (Actualización), incluye revisión de los indicadores de Estructura, Proceso y Resultado.	Anual	Manual del SG-SST	Guía del SG-SST	Asesor ARL
Caracterización de Indicadores Estructura, proceso y Resultado.	Anual	Todo el SG-SST	Matriz de Indicadores	Asesor ARL
Asistencia y/o Asesoría en registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y accidentes de trabajo reportados, además se difunden las conclusiones derivadas del informe.	Cuando se Requiera	Todos los Procesos	Formato de Procedimiento de Trabajo Seguro	Asesor ARL
Diseño y Aprobación del Plan de Trabajo Anual con la ARL	Anual	Todos los procesos	Formato del Plan Anual de Trabajo ARL	Encargado del SGSST- COPASST- ARL
Plan anual de Gestión en SST, Firmado por el Representante Legal y el Encargado del SGSST.	Anual	Todo el Personal	Formato de plan anual de trabajo en SST	Encargado del SG-SST
Entrega mediante Acta del Plan anual de Gestión en SST a COPASST O Vigia de SST	Anual	COPASST	Acta de reunión	Encargado del SG-SST



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Asesoría técnica Integral, elaboración, revisión, presentación de informes; seguimiento y control en Seguridad y Salud en el Trabajo a la empresa.	Mensual	Todos los procesos	Formato de Informe de Gestión	Encargado del SG-SST
Actualización de los Objetivos y la Política Integral o SST, firmada por el Rep. Legal y Socializada al Personal, el día de la reinducción.	Anual	Todo el Personal	Documento actualizado	Asesor ARL
Entrega mediante Acta de política al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cuando Cambie	Todo el Personal	Acta de reunión	Asesor ARL
Matriz de Responsabilidades en SST	Cuando Cambie	Personal de Apoyo en SST	Formato de Matriz de Responsabilidades	Asesor ARL
Actualización y Socialización de matriz de Identificación de Peligros VR.	Anual	Todos los procesos	Formato de Matriz de Identificación de Peligros y Listas de chequeo para el levantamiento de la información.	Encargado del SG-SST
Actualización de la Matriz de EPP.	Anual	Todos los procesos	Formato de Matriz de EPP	Encargado del SG-SST
Revisión y Actualización de la Matriz Legal	Cuando aplique un nuevo requisito Legal en SST	Todos los procesos	Formato de Matriz de EPP	Asesor ARL
Reunión COPASST	Mensual	COPASST	Acta de reunión	Presidente COPASST



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Reunión Comité de Convivencia	Trimestral	Comité	Acta de reunión	Presidente y Secretaria Comité de Convivencia
Programa Anual de Capacitaciones según Diagnóstico inicial, informes de condiciones de salud, Accidentalidad, enfermedad e Indicadores de Estructura, proceso y Resultado. Debe estar Firmado por el representante legal de la empresa y Representante del COPASST.	Anual	Todos los Procesos	Programa de Capacitación en SG-SST.	Encargado del SG-SST- COPASST Talento Humano
Curso Virtual de 50 horas	Anual	Encargado del SG-SST	Plataforma Virtual	Ministerio y demás entidades
Diagnóstico de la población y Condiciones de Salud, resultados del perfil sociodemográfico y morbilidad sentida.	Anual	Todos Los trabajadores	Diagnóstico de las Condiciones de Salud	Encargado del SG-SST
Planeación de Actividades del Programa de Medicina preventiva y del Trabajo, según los resultados de los informes del programa.	Anual	Todos los procesos	Programa de Promoción y Prevención en salud.	Encargado del SG-SST
Planeación de Actividades del Programa de Higiene y Seguridad industrial, según las Variables de Ausentismo, mediciones higiénico ambientales y resultados de la Matriz de Identificación de peligros e inspecciones planeadas.	Anual	Encargado del SG-SST	Programa de Protección Colectiva e Individual.	Asesor ARL
Entrega y Socialización de los protocolos de seguridad, de las fichas técnicas y demás instructivos internos de seguridad y salud en el trabajo	Cuando se Requiera	Todos los Procesos	Formato de asistencia	Encargado del SGSST- COPASST



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Asesoría y asistencia técnica en el control de los peligros mecánicos (eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos, señalización, advertencias EPP	Cuando se Requiera	Personal Área de Producción	Formato de asistencia	Asesor ARL
Asistencia y/o Asesoría en el desarrollo de Guía de estándares de seguridad y procedimientos de trabajos seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador, que serán personalizados por la organización de acuerdo a su contexto.	Cuando se Requiera	Todos los Procesos	Formato de Procedimiento de Trabajo Seguro	Asesor ARL
Asesoría en el diseño y seguimiento de controles de ingeniería a nivel de planta y locativos (incluye Asesoría para la implementación del programa de protección contra caídas - Guía para Trabajo en Alturas)	Cuando se Requiera	Todos los Procesos	Manual para trabajo en Alturas	Asesor ARL
Asistencia y/o Asesoría en el desarrollo de inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo específicas para los controles disponibles, con la participación del COPASST o Vigía de seguridad y salud en el trabajo y los resultados de las mismas.	Cuando se Requiera	Todos los Procesos	Manual para trabajo en Alturas	Encargado del SG-SST
Asesoría para el diseño y aplicación de estándares de trabajo seguro	Cuando se Requiera	Todos los Procesos	Manual para Almacenamiento y Transporte	Asesor ARL
Gestión del cambio de los procedimientos internos en SST	Cuando se Requiera	Todos los procesos	Procedimientos	Encargado del SGSST- Jefes de Área



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Reporte de accidentes graves y Mortales al Ministerio y la ARL	Cuando aplique	Todos los procesos	Formato de Investigación ARL y Oficio de Notificación al Ministerio	Grupo Investigador- Encargado del SGSST
Actualización del Procedimiento de Investigación de accidentes e incidentes de trabajo.	Cuando aplique	Todos los procesos	Procedimiento de Investigación de Incidentes y Accidentes	Encargado del SGSST- COPASST
Inspecciones no planeadas en la ocurrencia de accidentes	Cada vez que ocurra un AT	Todos los procesos	Formatos de Inspecciones	Encargado del SGSST- COPASST
Medición y Socialización de Indicadores de Accidentalidad.	Trimestral	Todos los Procesos	Programa de Investigación de Incidentes y Accidentes	Encargado del SGSST
Planes de acción de la accidentalidad	Trimestral	Todos los Procesos	Programa de Investigación de Incidentes y Accidentes	Encargado del SGSST
Seguimiento y control de los planes de acción, para la accidentalidad.	Trimestral	Todos los Procesos	Informe de Inspecciones	Encargado del SGSST
Asesoría y seguimiento para el programa para la gestión de acciones correctivas de las condiciones inseguras.	Cuando se Requiera	Todos los Procesos	Informe de Inspecciones	ASESOR ARL
Realización, Diagnostico y Ajustes del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, ayuda mutua y continuidad del negocio, incluye verificación del análisis de la vulnerabilidad.	Después de Simulacro	Programa prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Formato de Diagnóstico del Plan de Emergencia	Encargado del SGSST
Inspecciones planeadas para las Emergencias- Programa	Semestral	Todas las áreas	Formato de Inspecciones de Emergencias	Encargado del SGSST
Planes de acción de preparación ante emergencias	Semestral	Todas las áreas	Formato de Informe de Inspecciones	Encargado del SGSST
Seguimiento y control de los planes de acción para la Emergencia.	Semestral	Todas las áreas	Formato de Informe de Inspecciones	Encargado del SGSST



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5
Brigada

Programa de Entrenamiento a brigada	Anual	Brigada	Programa de Capacitaciones	Encargado del SGSST
Dotación a brigadistas	Anual	Brigada	Formato de Entrega de Dotación; Dotación para emergencias.	COPASST- Brigada - Encargado del SG-SST
Simulacro	Semestral	Todas las áreas	Según tipo de Simulacro.	ARL-Encargado del SG-SST
Inspecciones planeadas de Protección Colectiva e individual-Programa	Semestral	Todas las áreas	Formatos de Inspecciones	Encargado del SGSST
Competencias, formación y entrenamiento en alturas. Coordinador de Trabajo en Alturas.	Anual para cada trabajador	Trabajadores en Alturas superiores a 1,5 m	Medico Ocupacional, entrenamiento y reentrenamiento en Alturas.	COPASST- Encargado del SG-SST
Planes de acción de Protección Colectiva e Individual	Semestral	Todos los Procesos	Formato de Informe de Inspecciones	COPASST- Encargado del SG-SST
Seguimiento y control de los planes de acción, de protección colectiva e individual.	Semestral	Todos los procesos	Formato de Informe de Inspecciones	COPASST- Encargado del SG-SST
Asistencia técnica en el diseño y seguimiento de medidas de Seguridad Vial	Cuando se Requiera	Todos los procesos	Formato de Informe de Inspecciones	Asesora ARL
Asesoría y diseño de plan estratégico de seguridad vial. Encuesta para ser aplicada a conductores.	Cuando se Requiera	Todos los procesos	Encuesta	Asesora ARL
Asesoría para el diseño de estándares de almacenamiento y transporte seguro en procesos productivos	Cuando se Requiera	Todos los procesos	Formato de Informe de Inspecciones	COPASST- Encargado del SG-SST
Medición y Socialización de Indicadores de Ausentismo	Trimestral	Todos Los trabajadores	Programa de Ausentismo Laboral	COPASST- Encargado del SG-SST

64



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Planes de acción del Ausentismo	Trimestral	Todos los trabajadores	Programa de Ausentismo Laboral	Encargado del SGSST
Seguimiento y control de los planes de acción del Ausentismo.	Trimestral	Todos Los trabajadores	Programa de Ausentismo Laboral	Encargado del SGSST
Evaluaciones Médicas Ocupacionales: de Ingreso, Periódica, Retiro y Post Incapacidad.	Anual para cada trabajador	Todos Los trabajadores	Medico Ocupacional	COPASST- Encargado del SG-SST- Medico ESP. S.O.
Informe de EMO	Anual	Todos Los trabajadores	Medico Ocupacional	Medico ESP. S.O.- Encargado del SG-SST
Planes de acción para problemas de exámenes ocupacionales.	Anual	Todos Los trabajadores	Medico Ocupacional, Programa de Promoción y Prevención en salud.	Medico ESP. S.O.- Encargado del SG-SST
Seguimiento y control de los planes de acción para problemas ocupacionales.	Trimestral	Todos los procesos	Programa de Promoción y Prevención en salud.	COPASST- Encargado del SG-SST
Archivo de Historias Clínicas	Anual	Todos Los trabajadores	Médico Ocupacional, Archivo	Medico Ocupacional
Identificación de procesos y actividades críticas	Anual	Todos los procesos	Formatos de Inspecciones	Asesor ARL
Asesoría para la implementación del Programa de Vigilancia Epidemiológica en la empresa	Cundo se requiera	Todos los procesos	Formatos de Inspecciones	Asesor ARL
Diagnóstico para la prevención de DME	Anual	Todos Los Puestos de trabajo	Formato de Diagnóstico del DME	Asesor ARL
Valoración del Puesto de trabajo y las condiciones.	Anual	Todo el Personal	Formato de Inspección de Trabajo	Asesor ARL
Informe Valoración de puesto de trabajo	Anual	Todo el Personal	Formato de Inspecciones de Puesto de trabajo.	Asesor ARL

W



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Informe de las Medidas del Control para evitar los DME	Anual	Informe del DME	Formato de Informe de DME	Asesor ARL
Informe de las Medidas del Control para evitar los Riesgos Psicolaborales	Anual	Informe del Riesgo Psicolaboral	Informe Bateria	Asesor ARL
Ejecución, Control y Seguimiento del Programa de Riesgo Psicolaboral	Trimestral	Programa Riesgo Psicolaboral	Programa del Riesgo Psicolaboral	Asesor ARL- Encargado del SGSST
Medición y Análisis del Programa Psicolaboral	Trimestral	Programa Riesgo Psicolaboral	Programa del Riesgo Psicolaboral	Asesor ARL- Encargado del SGSST
Auditoria Interna	Anual	Todos los Procesos	Auditor	Comité Paritario o de Otra área
Revisión por la Alta Dirección	Anual	Todos los Procesos	Formato de Revisión por la alta dirección	Gerente- Alta Dirección
Acciones de Mejora y Seguimiento de la revisión de la alta dirección	Anual	Copasst	Informe de Inspecciones	COPASST- Encargado del SG-SST
Asistencia técnica para el seguimiento de acciones correctivas y preventivas	Anual	Todos los Procesos	Informe de Inspecciones	Asesor ARL
Tomas casual de T.A y Peso; IMC.	Cuando se Requiera	Todos Los trabajadores	Informe	Enfermería- SGSST
Exámenes de Laboratorio Manipulación de Alimentos	Anual	Todos Los trabajadores	Informe	Empresa Contratada
Inspección del estado de los Extintores	Anual	Todos los Procesos	Informe	Responsable del SG-SST
Recarga de Extintores.	Anual	Todos los Procesos	Empresa Contratada	Responsable del SG-SST
Protocolos de Bioseguridad (Covid-19) forman parte del plan del trabajo	Mensual	Todos los Procesos	Documento	Responsable del SG-SST